Resolución Digital CDFI Nº 241 / 2026

VISTO:

El TRÁM 22336/26 presentado por el Jefe del Departamento de Matemática y la Comisión de Carrera, solicitando la sustanciación del llamado a **concurso público, abierto, de antecedentes y oposición para cubrir un cargo de Profesor Adjunto dedicación simple en la asignatura Didáctica de la Matemática (MA060) del Departamento de Matemática de Sede Comodoro Rivadavia** y;

CONSIDERANDO:

Que el art. 24° (Título III, Cap. I) del Estatuto Universitario señala que los cargos docentes se proveerán por Concurso Público de títulos, méritos, antecedentes y oposición.

Que la Ordenanza C.S. N°193 por la que se aprueba el Reglamento de Concursos de Profesores Regulares, es el marco vigente en el ámbito de esta Universidad para la realización de concursos docentes, en base a la cual se estructuran los correspondientes llamados.

Que, para el caso de asignaturas del último año de la carrera, la representación estudiantil en el jurado puede eventualmente ser ejercido por un graduado reciente tal como lo expresa la Ordenanza C.S. N°193, en su Art. 1.7.b.

Que en virtud de lo estipulado por el CCT y por la Ordenanza Consejo Superior N°145 inciso 3.1 “ingreso a la Carrera Académica”, los docentes interinos que detentan más de 5 (cinco) años en el cargo podrán realizar la solicitud de un concurso cerrado en la asignatura. Que la sustanciación de concursos es la vía de normalización académica de las cátedras y para que continúe el proceso de los mismos se requiere previa autorización presupuestaria en el caso de categoría abierta.

Que el Consejo Directivo, en su reunión ordinaria del 18 de septiembre de 2026, ha evaluado y decidido por unanimidad su aprobación.

POR ELLO, EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

R E S U E L V E:

Artículo 1°.- Autorizar el llamado a **concurso público, abierto, de antecedentes y oposición para cubrir un cargo de de Profesor Adjunto dedicación simple en la asignatura Didáctica de la Matemática (MA060) del Departamento de Matemática de Sede Comodoro Rivadavia**.

Artículo 2°.- Designar al jurado docente que actuará en dicho concurso, el mismo estará integrado por los docentes que a continuación se mencionan. El jurado alumno se designará al momento de confirmar la sustanciación de dicho concurso.

Docentes

TITULARES:

Lic. Anahí Luciana Diaz (UNPSJB)

Prof. María Eugenia Ferrocchio (UNRC)

Prof. Lía Andrea Vazquez (UNPA-UACO)

SUPLENTE:

Prof. Marta Beatriz Pereyra (UNPSJB)

Prof. Karina Vanesa Nahuín (UNPA-UACO)

Art. 3°.- La sustanciación del concurso se efectivizará luego de contar con la autorización presupuestaria de la Secretaria Administrativa de la UNPSJB.

Art. 4°.- Encomiéndese a la Sra. Decana, el cumplimiento del punto 2.5 del Reglamento de Concursos de Profesores Regulares, respecto a la fijación de fecha para la apertura del llamado a inscripción de este concurso.

Art. 5°.- Regístrese, cúrsense las notificaciones que correspondan y cumplido, archívese.

Firmado digitalmente:

AUTORIDADES:

LIC. MIRYAN SILVIA ACOSTA – SECRETARIA ACADÉMICA

ING. DANIEL OSCAR BARILÁ – DECANO

Hoja de autorizaciones

Sistema: ARAI-DOCUMENTOS
Firmado por: Arai Documentos - UNPSJB
Fecha: 07/10/2026 12:43:29
Razon: Cargado por SIU-Documentos

Sistema: ARAI-DOCUMENTOS
Firmado por: Arai Documentos - UNPSJB
Fecha: 08/10/2026 14:39:48
Razon: Autorizado por MIRYAN SILVIA ACOSTA

Sistema: ARAI-DOCUMENTOS
Firmado por: Arai Documentos - UNPSJB
Fecha: 13/10/2026 11:40:35
Razon: Autorizado por DANIEL OSCAR BARILA